

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXVI LEGISLATURA

*INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS Y DE GESTORÍA
2014-2015*



REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Dip. Agustín Bernardo Bonilla Saucedo



Durango, Dgo., Agosto de 2015.

Presentación

Con honor, gratitud y sobre todo con el compromiso hacia con los ciudadanos del Estado, es que presento mi segundo informe anual de actividades legislativas y de gestoría *2014-2015*.

La honrosa responsabilidad que como Diputado Local tengo, representa el esfuerzo diario, de no escatimar tiempo ni esfuerzo, por recibir y atender, dentro de las facultades que los establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como cada una de las Leyes con que cuenta nuestro Estado, las inquietudes y necesidades de cada uno de las y los ciudadanos duranguense, mujeres y hombres a quienes debemos como servidores públicos, nuestro esfuerzo en crear y mejorar nuestro marco jurídico, en busca de una mejor vida para todos nosotros.

En cada día de trabajo como Diputado, he puesto el mayor esfuerzo y compromiso, pues estoy convencido que es la vía para lograr mejores condiciones de vida para los duranguenses; siendo también motor de mi empeño el respeto y agradecimiento a quienes depositaron su confianza en mí y me permitieron ser la voz de todo aquél a quien represento.

Hoy, como siempre, doy cumplimiento a mi obligación hacía con los ciudadanos de informar sobre mis actividades legislativas y de gestoría, así mismo refrendo dicho compromiso con los ciudadanos de Durango.

Atentamente

Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

ÍNDICE

I. Actividad Legislativa

1. Integración de Comisiones.
2. Legislación secundaria.
3. Iniciativas presentadas.
4. Numerología y estadística parlamentaria.
5. Trabajo en Comisiones.
6. Minutas en Comisiones.
7. Congreso y sociedad.
8. Intervenciones en Tribuna.

II. Gestoría Social.

III. Mensaje final.

Actividad Legislativa

1. Integración de comisiones.

Mi participación en el trabajo legislativo al interior del Congreso del Estado se desarrolla en las siguientes Comisiones Legislativas:

Comisión	Cargo
Justicia	Presidente
Derechos Humanos	Presidente
Gobernación	Secretario
Desarrollo Social	Vocal
Atención a Migrantes	Vocal
Responsabilidades	Vocal
Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Vocal
Tránsito y Transportes	Vocal



2. Legislación secundaria.

Parte fundamental del trabajo legislativo que como diputado es mi obligación desarrollar es precisamente la adecuación de la legislación secundaria de nuestro marco jurídico estatal, es ello que a la fecha se han aprobado los siguientes decretos, que contienen diversas derogaciones, adiciones y modificaciones a las siguientes:



ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.	179
2. Ley de Aranceles de los Arquitectos.	Educación	Pendiente
3. Ley de Aranceles de los Licenciados en Derechos, Árbitros, Depositarios, Intérpretes, Traductores y Peritos en Asuntos Jurídicos en Cualquier Naturaleza para el Estado.	Educación	

4. Ley Asistencia Social.	Desarrollo Social	160
5. Ley de Caminos del Estado de Durango.	Obras Publicas	240
6. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado.	Juventud y Deporte	Pendiente
7. Ley de Cultura para el Estado.	Cultura	166
8. Ley de Desarrollo Económico del Estado.	Desarrollo Económico	Pendiente
9. Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado.	Ecología	163
10. Ley de Integración Territorial para el Estado.	Gobernación	348
11. Ley de la Junta Estatal de Caminos para el Desarrollo del Estado.	Obras Públicas	240
12. Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia para el Estado.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Pendiente
13. Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores del Estado de Durango.	Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad	Pendiente
14. Ley de Mejora Regulatoria del Estado.	Desarrollo Económico	Pendiente
15. Ley de Obras Públicas del Estado.	Obras Públicas	198
16. Ley de Protección a la Maternidad del Estado.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	210
17. Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	318
18. Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango.	Cultura	183
19. Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado.	Obras Públicas	Pendiente
20. Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Durango	Educación	Pendiente
21. Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado y sus Municipios.	Ecología	Pendiente

22. Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Durango.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Pendiente
23. Ley que Crea el Festival Cultural Revueltas.	Cultura	201
24. Ley que crea el Instituto de la Mujer Duranguense.	Equidad de Género	298
25. Ley del Tribunal Laboral Burocrático.	Trabajo y Previsión Social	Pendiente
26. Ley contra el Lucro Inmoderado.	Justicia	Pendiente
27. Ley de Salud del Estado de Durango	Salud	190
28. Ley de Vivienda del Estado de Durango.	Vivienda	Pendiente
29. Ley para la Atención, Prevención, y Erradicación de la Violencia Familiar.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad.	Pendiente
30. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Equidad de Género	189
31. Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango.	Juventud y Deporte	125
32. Ley de Indulto	Justicia	186
33. Ley de Bienes del Estado	Gobernación	161
34. Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.	Gobernación	172
35. Ley Orgánica de la Fiscalía General.	Seguridad Pública	153
36. Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	182
37. Ley para la Atención y Prevención Social de la Delincuencia.	Comisión de Seguridad Pública	187
38. Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango.	Comisión de Seguridad Pública	261
39. Ley de Agua del Estado de Durango	Comisión de Ecología	322
40. Código para Menores Infractores del Estado de Durango.	Comisión de Justicia	199
41. Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas de Durango.	Comisión de Justicia	307

42. Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Durango.	Comisión de Justicia	263
43. Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.	Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	317
44. Ley de Planeación del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	
45. Ley Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	271
46. Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.	Comisión de Administración Pública	Pendiente
47. Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango.	Comisión de Seguridad Pública	154
48. Ley de Justicia Fiscal y Administrativas del Estado de Durango.	Comisión de Justicia	Pendiente
49. Ley que Crea el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	Pendiente
50. Ley de Adopciones para el Estado de Durango.	Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Pendiente
51. Ley de Expropiación para el Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	Pendiente
52. Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
53. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	368
54. Ley de Hacienda del Estado de Durango.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
55. Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
56. Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
57. Ley de Desarrollo Económico.	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente
58. Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango.	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente
59. Ley de Fomento al Emprendedurismo Juvenil del Estado de Durango	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente

60. Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	Pendiente
61. Ley de Prevención y Asistencia para la Atención de las Adicciones del Estado de Durango.	Comisión de Salud	Pendiente
62. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	Pendiente
63. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	Pendiente
64. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.	Comisión de Responsabilidades	Pendiente
65. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango.	Comisión de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca	Pendiente
66. Ley para la Protección de las Personas con Deficiencia Mental.	Comisión de Salud	Pendiente



3. Iniciativas presentadas:

De la misma manera, parte de nuestro esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los duranguense, se logra a través de la presentación de proyectos que reflejen mejoría en las leyes secundarias, para ello me permití presentar las siguientes iniciativas:



FECHA EN QUE SE PRESENTÓ	PERIODO	MOTIVO DE LA INICIATIVA	TURNADO A	DECRETO
08 de julio del 2014	Primer Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reforma al Código de Justicia de Menores Infractores en el Estado de Durango	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 10 de julio del 2014, mediante decreto 184
19 de agosto del 2014	Primer Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 17 de septiembre de 2014, mediante decreto 196

30 de septiembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a los Códigos Penales Vigentes en el Estado de Durango	Comisión de Justicia	Se encuentra en proceso de dictaminación
04 de noviembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Durango	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 26 de noviembre de 2014, mediante decreto 263
11 de noviembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas, adiciones y derogaciones a la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango y al Código Penal	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 16 de diciembre de 2014, mediante decreto 307
11 de noviembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango	Comisión de Seguridad Pública	Dictamen Aprobado el 16 de diciembre del 2014, mediante decreto 309
26 de noviembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene Ley Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Dictamen aprobado el 26 de noviembre del 2014, mediante decreto 271
16 de diciembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a los Códigos Penales del Estado de Durango	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 20 de mayo del 2015, mediante decreto 364. <i>Se encuentran pendiente reformas.</i>
27 de enero del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a los Códigos Penales vigentes en el Estado	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 17 de febrero del 2015, mediante decreto 327.

04 de febrero del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene propuesta para inscribir en el Muro de Honor de H. Congreso del Estado la leyenda "2015 Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana"	Comisión Especial integrada por los CC. Diputados Marco Aurelio Rosales Saracco, Alicia García Valenzuela, Beatriz Barragán González, Felipe de Jesús Enríquez y José Luis Amaro Valles	Dictamen aprobado el 11 de febrero del 2015, mediante decreto 320. Sesión solemne realizada el 26 de febrero de 2015
13 de mayo del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reforma al decreto 326 expedido por la LXVI Legislatura	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 13 de mayo del 2015, mediante decreto 361.
13 de mayo del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios	Comisión de Responsabilidades	Se encuentra en proceso de dictaminación
20 de mayo del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 16 de julio del 2015, mediante decreto 378
17 de junio del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	Comisión de Derechos Humanos	Pendiente
09 de julio del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones a la Ley del Indulto para el Estado de Durango	Comisión de Justicia	Pendiente

4. Numerología y Estadística Parlamentaria.

El trabajo legislativo demanda responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones contraídas de acuerdo al mandato ciudadano.

La fracción VII del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango que es tener presencia constante y participativa en las sesiones del propio Congreso.

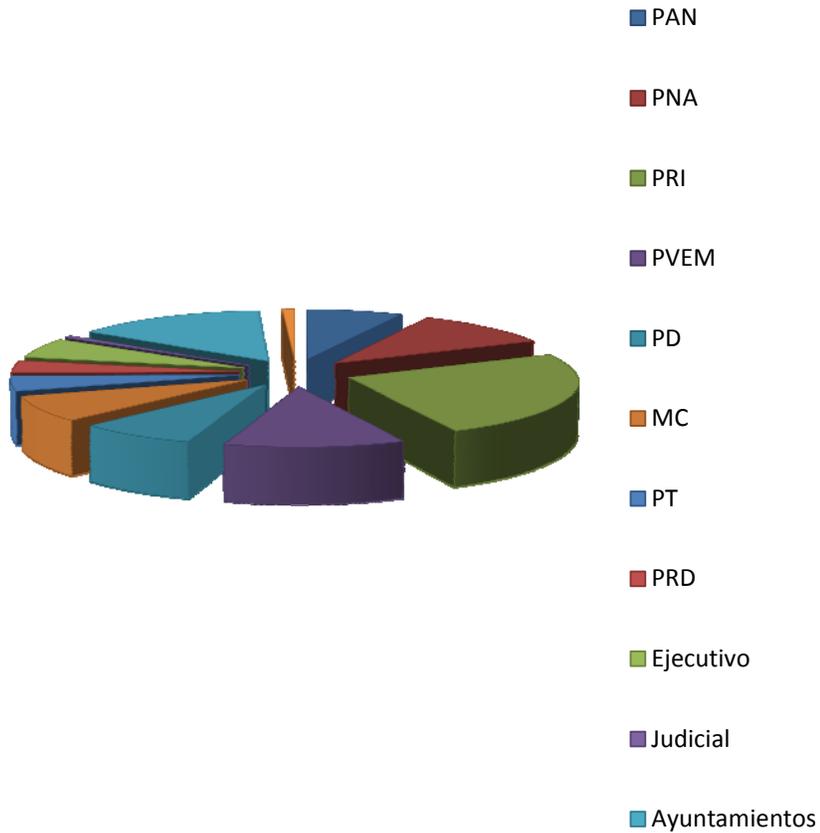


Numerología

TIPO	SOLEMNES	ORDINARIAS
CIFRA	6	99

El trabajo en conjunto de todos los partidos políticos, el alcanzar consensos, en beneficio de los ciudadanos, es una prioridad en nueva alianza, para ello trabajamos en lograr los mismos, en base a las propuestas presentadas por todos y cada uno de ellos, las siguientes cifras demuestran el trabajo al interior del Congreso del Estado:

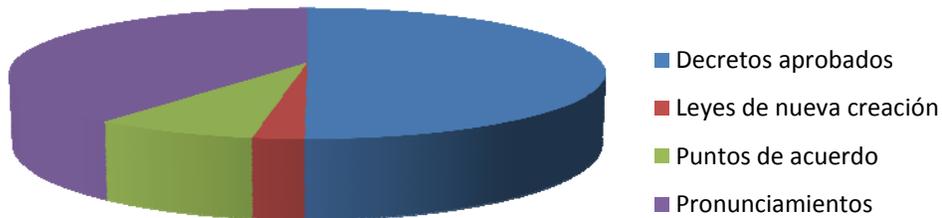
INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO



Numerología

INICIADOR	PRI	PVEM	PNA	PD	PAN	MC	PT	PRD	EJECUTIVO	JUDICIAL	AYUNT	OCA
CIFRA	86	41	37	27	25	26	15	12	20	2	50	3

TRABAJO LEGISLATIVO



Numerología

ACTIVIDAD	DECRETOS APROBADOS	LEYES DE NUEVA CREACIÓN	PUNTOS DE ACUERDO	PRONUNCIAMIENTOS
CIFRA	209	10	32	166



5. Trabajo en Comisiones.

La materialización técnica de las iniciativas, se realiza en el trabajo dentro de las Comisiones Legislativas, donde podemos dialogar y expresar nuestras opiniones para lograr mejorar las iniciativas en su caso, por ello mi trabajo en este rubro se ha desarrollado de la siguiente manera:



COMISIÓN LEGISLATIVA	FECHA	ASUNTO
Comisión de Educación Pública	01 de julio de 2014 Termino de la sesión	Asuntos turnados a la comisión.
Comisión de Salud Pública	01 de julio de 2014 13:00 horas	Presentada por el C. Diputado Luis Iván Gurrola Vega que contiene reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango. Presentada por los CC. Diputados Alicia García Valenzuela y Octavio Carrete Carrete que contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango. Presentada por los CC. Diputados Octavio Carrete Carrete, José Alfredo Martínez Núñez, Alicia García Valenzuela, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Carlos Emilio Contreras

			Galindo, José Ángel Beltrán Félix y Marco Aurelio Rosales Saracco, que contiene reformas a los artículos 1, 2, 4 de la Ley de Salud Pública del Estado de Durango. Presentada por el C. Diputado Octavio Carrete Carrete que contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud Pública del Estado de Durango.
Comisión de Turismo y Cinematografía	de y	08 de julio de 2014 11:30 horas	Contaremos con la presencia del Lic. Rodrigo García, Coordinador de la Feria, para exponer los asuntos relacionados con la FENADU.
Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	de y	09 de julio de 2014 10:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso, de aquellas iniciativas pendientes de su dictamen.
Comisión de Educación Pública	de	14 de julio de 2014 18:00 horas	Reunión de trabajo con el C. Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela, Secretario de Educación para tratar asuntos relativos de la dependencia a su cargo.
Comisión de Responsabilidades	de	15 de Julio de 2014 12:00 horas	Asuntos pendientes en la comisión.
Comisión de Gobernación	de	12 de agosto de 2014 9:00 horas	
Comisión de Equidad y Género	de	12 de agosto de 2014 9:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa presentada por la Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, integrante de la LXVI Legislatura que contiene reformas y adiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango.
Comisión de Hacienda,	de	18 de agosto de 2014	Se contara con la presencia del C. Presidente Municipal de Peñón Blanco, ISC. Naúm Amaya

Presupuesto y Cuenta Pública	y	17:00 horas	López, para tratar lo relacionado con la iniciativa de autorización para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de 4'700,000.00
Comisión de Gobernación	de	20 de agosto de 2014 9:00 horas	Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el C. Lic. Javier Mier Mier, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que contiene reforma al artículo 82 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
Comisión de Ecología	de	26 de agosto de 2014 Término de la sesión	Análisis de los asuntos turnados a la comisión.
Comisión de Justicia	de	11 de septiembre de 2014 10:00 horas	Iniciativa enviada por los CC. Diputados Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Beatriz Barragán González, Rosauro Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís que contiene reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de	12 de septiembre de 2014 9:00 horas	Iniciativa presentada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado en la cual solicita la desincorporación del Régimen de Dominio Público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 40,000.00m ² , propiedad del Gobierno del Estado que comprende parte del antiguo predio denominado "La Tinaja y los Lugos" del Municipio de Durango, Dgo., a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	de	17 de septiembre de 2014 Termino de la sesión	Iniciativa presentada por la C. Dip. María Trinidad Cardiel Sánchez, representante del Partido del Trabajo, que contiene diversas reformas a la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado Durango. Iniciativa presentada por los CC. Diputados Alicia

			Guadalupe Gamboa Martínez, Anavel Fernández Martínez, María Luisa González Achem y Alicia García Valenzuela que contiene reformas a la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Durango.
Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	de	17 de septiembre de 2014 Termino de la sesión	Ver los asuntos pendientes en la comisión.
Comisión de Gobernación	de	17 de septiembre de 2014 9:00 horas	Iniciativa con proyecto de decreto, misma que fue presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, José Alfredo Martínez Núñez, Marco Aurelio Rosales Saracco, Felipe Meraz Silva, Ricardo del Rivero Martínez, María Trinidad Cardiel Sánchez, Israel Soto Peña, Felipe de Jesús Enríquez Herrera y José Ángel Beltrán Félix, integrantes de la LXVI Legislatura que contiene solicitud del cambio de Recinto del Congreso del Estado de Durango de manera provisional, a la Cabecera Municipal de Tamazula, Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de	18 de septiembre de 2014 9:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del calendario de Cuentas Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
Comisión de Cultura	de	23 de septiembre de 2014 Termino de la sesión	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Beatriz Barragán González, Alicia García Valenzuela, Marco Aurelio Rosales Saracco y Manuel Herrera Ruiz que contiene reformas y adiciones a la Ley que Crea el Festival Cultura Revueltas.
Comisión de Cultura	de	30 de septiembre de 2014 9:00 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, José Alfredo Martínez Núñez, Felipe Meraz Silva, Marco Aurelio Rosales Saracco, Ricardo del Rivero Martínez, Israel Soto Peña, María Trinidad Cardiel Sánchez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera y José Ángel Beltrán Félix, que contiene solicitud de declaratoria como

			patrimonio cultural del Estado la casa de nacimiento del General Guadalupe Victoria.
Comisión de Gobernación	de	06 de octubre de 2014 11:00 horas	Iniciativa presentada por el C. Diputado Fernando Barragán Gutiérrez que contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango.
Comisión de Ecología	de	09 de octubre de 2014 11:00 horas	Análisis de los asuntos turnados a la comisión.
Comisión de Educación Pública	de	21 de octubre de 2014 Término de la sesión	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Elena Arenas Luján, que contiene adición a la Ley de Educación Pública del Estado de Durango, en su capítulo cuarto bis denominado de la seguridad escolar.</p> <p>Iniciativa por los Dips. Julián Salvador Reyes, Marco Aurelio Rosales Saracco, José Alfredo Martínez Núñez y Felipe Meraz Silva que contiene reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango.</p> <p>Iniciativa presentada por los CC. Dips. Manuel Herrera Ruiz y Rosauro Meza Sifuentes, que contiene Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado de Durango.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Anavel Fernández Martínez y Agustín Bernardo Bonilla Saucedo que contiene Ley de Aranceles de los Abogados del Estado de Durango</p>
Comisión de Ecología	de	21 de octubre de 2014 Término de la sesión	Análisis y revisión de los asuntos turnados a la comisión.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y	de	24 de octubre de 2014 8:30 horas	Cuentas públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, de los Municipios de Topia, Guanaceví, Hidalgo, Canelas, El Oro, Súchil y

<p>Cuenta Pública</p>	<p>Vicente Guerrero.</p> <p>Iniciativa con proyecto de Decreto, enviada por el Presidente y el Secretarios del Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, que contiene solicitud de autorización para que contrate con BANOBRAS, S.N.C. financiamiento hasta por la cantidad de \$16'580,000.00 incluye accesorios financieros para la adquisición e instalación de luminarias, lámparas y balastos; e</p> <p>Iniciativa con proyecto de Decreto, enviada por el Presidente y el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria que contiene solicitud de autorización para que contrate con BANOBRAS, S.N.C. financiamiento hasta por la cantidad de \$16'018,000.00 incluye accesorios financieros, para la adquisición e instalación de luminarias, lámparas y balastos.</p>
<p>Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos</p>	<p>30 de octubre de 2014 17:00 horas</p> <p>Reunión de trabajo con el M.V.Z. Tomás Fernando Castillo Hern, Delegado de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Durango y el Lic. Francisco Gamboa Barrón, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.</p>
<p>Gran Comisión</p>	<p>29 de octubre de 2014 9:00 horas</p> <p>Analizar la solicitud para realizar las gestiones necesarias a efecto de adquirir a favor del H. Congreso del Estado, un inmueble.</p>
<p>Comisión de Equidad y Género</p>	<p>05 de noviembre de 2014 11:00 horas</p> <p>Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la iniciativa presentada por las CC. Diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, María Luisa González Achem, Anavel Fernández Martínez, Alicia García Valenzuela y Beatriz Barragán González que contiene reformas a la Ley que crea el Instituto de la Mujer Duranguense.</p>
<p>Comisión de Hacienda,</p>	<p>04 de noviembre de 2014</p> <p>Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras</p>

Presupuesto y Cuenta Pública	y	Al término de la sesión	Galindo, Marco Aurelio Rosales Saracco, María Trinidad Cardiel Sánchez, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera, José Alfredo Martínez Núñez, Israel Soto Peña, Felipe Meráz Silva, María Luisa González Achem y Raúl Vargas Martínez, integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene solicitud para derogar el Decreto No. 517 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado y emitir Declaratoria de la Ex – Hacienda de la Loma como “Cuna de la División del Norte”, además solicitud para declarar residencia provisional del H. Congreso del Estado de Durango, la población de “La Loma” ubicada en el Municipio de Lerdo, Durango, el día y hora que determine el Presidente de la Mesa Directiva.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de	04 de noviembre de 2014 Termino de la sesión	Iniciativa con proyecto de decreto, enviada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado mediante la cual solicita de esta Representación Popular, la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 39,798.58 m2 propiedad del Gobierno del Estado, que comprende el inmueble ubicado en Boulevard de la Juventud número 907 de esta ciudad de Durango, Dgo., a favor de los Servicios de Salud Durango.
Comisión de Justicia	de	06 de noviembre de 2014 10:00 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados José Ángel Beltrán Félix, y Rosauro Meza Sifuentes, que contiene reformas y adiciones a los Código Penales Vigentes en el Estado de Durango y abroga la ley en Contra del Lucro Inmoderado.
Comisión de Seguridad Pública	de	10 de noviembre de 2014 12:00 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados José Ángel Beltrán Félix, Julián Salvador Reyes, José Alfredo Martínez Núñez y Alicia García Valenzuela que contiene Ley de Seguridad

			Pública del Estado de Durango.
Comisión de Equidad y Género	de	11 de noviembre de 2014 Término de la sesión	Reprogramación de la del 5 de noviembre de 2014
Comisión de Gobernación	de	11 de noviembre de 2014 9:00 horas	Iniciativa enviada por el C. Héctor Octavio Carriedo Sáenz, Consejero Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que contiene reformas y adiciones a la ley de Protección de Datos personales del Estado de Durango.
Comisión de Justicia	de	11 de noviembre de 2014 9:30 horas	Iniciativa presentada por el Dip. Felipe de Jesús Enríquez Herrera que contiene reformas y adiciones a diversos artículos del Código Civil del Estado de Durango y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de	13 de noviembre de 2014 8:30 horas	<p>Cronograma de las Leyes de Ingresos de los Municipio del Estado y Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.</p> <p>Iniciativa con proyecto de decreto enviada por el Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Indé, Durango y el Secretario de dicho Ayuntamiento que contiene solicitud de autorización para que contrate con el BANOBRAS, S.N.C. financiamiento hasta por la cantidad de \$5'160,000.00 (cinco millones ciento sesenta mil pesos 00/100 MN) incluye accesorios financieros para la adquisición e instalación de luminarias, lámparas y balastos; e</p> <p>Iniciativa enviada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado, en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 7.051.89 m2, propiedad del Gobierno del Estado donde se</p>

			encuentra la clínica hospital de Gómez Palacio, ubicada en Boulevard Miguel Alemán esquina con J. Agustín Castro, lote 2, de la manzana 12 a favor del ISSSTE.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de	24 de noviembre de 2014 8:30 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Leyes de Ingresos, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2015 de los Municipios de Nombre de Dios, Pánuco de Coronado, Mapimí, Lerdo, Rodeo, Nuevo Ideal y Mezquital.
Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	de	25 de noviembre de 2014 Término de la sesión	Presentada por los CC. Diputados María Luisa González Achem, Rosauro Meza Sifuentes y Octavio Carrete Carrete, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango. Presentada por las CC. Diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Beatriz Barragán González, Anavel Fernández Martínez, Alicia García Valenzuela, María Luisa González Achem y María Trinidad Cardiel Sánchez, que contiene reforma integral de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.
Comisión de Justicia	de	26 de noviembre de 2014 9:30 horas	Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el C. Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, integrante de la LXVI Legislatura mediante la cual se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Durango; e Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por los CC. Diputados Rosauro Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene la Ley Estatal para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.
Comisión de Hacienda,	de	28 de noviembre de 2014	Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Leyes de Ingresos, correspondientes al Ejercicio

Presupuesto y Cuenta Pública	y	8:30 horas	Fiscal 2015 de los Municipios de Guanaceví, Gómez Palacio, Tepehuanes, Peñón Blanco, Canatlán, Vicente Guerrero y San Juan del Río.
Comisión de Ecología	de	02 de Diciembre de 2014 Término de la sesión	Tratar asuntos pendientes de la comisión
Comisión de Seguridad Pública	de	02 de diciembre de 2014 Termino de la sesión	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Manuel Herrera Ruiz, Julián Salvador Reyes, Arturo Kampfner Díaz, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango.
Comisión de Estudios Constitucionales	de	08 de diciembre de 2014 11:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta que contiene Proyecto de Decreto que se reforma la fracción III del apartado A, del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Comisión de Justicia	de	09 de Diciembre de 2014 9:30 horas	<p>Iniciativa presentada por los CC. Diputados Eusebio Cepeda Solís, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo y José Ángel Beltrán Félix integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura que contiene reformas, adiciones y derogaciones a la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango, y al Código Penal respectivamente; e</p> <p>Iniciativa presentada por los CC. Diputados Carlos Matuk López de Nava y Fernando Barragán Gutiérrez, integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que contiene adición de una fracción al artículo 426 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante decreto 338 y publicado en el P.O. 35 del 29 de abril de 2004 y una fracción al artículo 211 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante decreto 284 y publicado en el P.O. 48 de fecha</p>

			14 de junio de 2009.
Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	de	09 de diciembre de 2014 Termino de la sesión	<p>Presentada por los CC. Diputados María Luisa González Achem, Rosauro Meza Sifuentes y Octavio Carrete Carrete, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango.</p> <p>Presentada por las CC. Diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Beatriz Barragán González, Anavel Fernández Martínez, Alicia García Valenzuela, María Luisa González Achem y María Trinidad Cardiel Sánchez que contiene reforma integral de la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia.</p>
Comisión de Gobernación	de	15 de diciembre de 2014	<p>Iniciativa con proyecto de decreto misma que fue presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, Marco Aurelio Rosales Saracco, José Alfredo Martínez Núñez, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe Meraz Silva, Israel Soto Peña, María Trinidad Cardiel Sánchez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera y Fernando Barragán Gutiérrez integrantes del esta Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene solicitud de cambio de recinto oficial del Congreso de Estado de Durango, a la cabecera de Nombre de Dios.</p> <p>Iniciativa con proyecto de decreto misma que fue presentada por los CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, José Alfredo Martínez Núñez, Marco Aurelio Rosales Saracco y Felipe Meraz Silva integrantes de la LXVI Legislatura que contiene Ley Estatal para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos; e</p> <p>Iniciativa con proyecto de decreto misma que fue presentada por los CC. Diputados Juan Quiñónez Ruíz, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera, María Trinidad Cardiel Sánchez</p>

			e Israel Soto Peña, diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura que contiene Ley de Fomento y Protección al Periodismo del Estado de Durango.
Comisión de Ecología	de	16 de diciembre de 2014 9:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por los CC. Anavel Fernández Martínez, María Luisa González Achem, Marco Aurelio Rosales Saracco, José Alfredo Martínez Núñez, Julio Ramírez Fernández, Juan Cuitláhuac Ávalos Méndez, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Raúl Vargas Martínez, que contiene
Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado	de	17 de diciembre de 2014 18:00 horas	Informe presentado por el C. C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.
Comisión de Justicia	de	12 de Enero de 2015 10:00 horas	Iniciativa enviada por el C. Dr. J. Apolonio Betancourt Ruiz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.
Comisión de Gobernación	de	10 de febrero de 2015 9:00 horas	Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Cesar Aguilar Palacio, integrante del PRI, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
Comisión Especial		11 de febrero de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura que contiene propuesta para inscribir en el Muro de Honor el H. Congreso del Estado la Leyenda "2015:

			Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".
Comisión de Gobernación	de	11 de febrero de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por el Dip. Pablo Cesar Aguilar Palacio, integrante de la LXVI Legislatura que contiene reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de	03 de marzo de 2015 9:00 horas	<p>Iniciativa enviada por el C. Presidente Municipal de Peñón Blanco en la cual solicita autorización para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$4'700,000.00 incluye las comisiones respectivas y su impuesto al valor agregado.</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero, para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Poanas, para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Peñón Blanco, para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de El Oro para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Súchil, para celebrar un convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p>
Comisión de Estudios	de	03 de marzo de 2015	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Constitucionales	19:00 horas	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Comisión de Turismo y Cinematografía	27 de marzo de 2015 16:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. José Ángel Reinosa González, Secretario de Turismo del Estado para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Seguridad Pública	23 de marzo de 2015 18:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. M.V.Z. Roberto Flores Mier, titular de la Secretaría de Seguridad Pública para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Desarrollo Económico	23 de marzo de 2015 11:00 horas	Desarrollo de la Comparecencia del C. Lic. Ricardo O. Navarrete Gómez Secretario de Desarrollo Económico, para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Salud Pública	25 de marzo de 2015 18:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Dr. Eduardo Díaz Juárez Titular de la Secretaría de Salud Pública para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisiones Unidas de Asuntos Agrícolas y Ganaderos y de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca	26 de marzo de 2015 10:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Lic. Francisco Gamboa Barrón, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Desarrollo Social	27 de marzo de 2015 18:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Secretario de Desarrollo Social del Estado para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Desarrollo urbano y Obras Públicas	26 de marzo de 2015 18:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Arq. César Guillermo Rodríguez Salazar, Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para la glosa del Informe de Gobierno 2014.

Comisión de Ecología	de	25 de marzo de 2015 10:00 horas	Desarrollo de la comparecencia del C. Ing. Rigoberto Medina Herrera, encargado de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente para la Glosa del Informe de Gobierno 2014
Comisión de Gobernación	de	08 de abril de 2015 Termino de la sesión	<p>Iniciativa presentada por los CC. Diputados Fernando Barragán Gutiérrez, Raúl Vargas Martínez, Julio Ramírez Fernández y Octavio Carrete Carrete, que contiene reformas a la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango.</p> <p>Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal de Pueblo Nuevo y la C. Alma Leticia Reyes Guerra, Presidente Municipal de San dimas, que contiene reformas a la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango.</p> <p>Iniciativa presentada por los CC. Diputados Fernando Barragán Gutiérrez y Ricardo del Rivero Martínez que contiene reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango</p> <p>Iniciativa presentada por el C. Dip. Luis Iván Gurrola Vega, integrante del PRI que contiene reformas a la Ley del Notariado para el Estado de Durango.</p>
Comisión de Gobernación	de	20 de abril de 2015 9:00 horas	Análisis de los expedientes de los aspirantes registrados para contender a Contralor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Comisión de Justicia	de	13 de mayo de 2015 Termino de la sesión	<p>Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el C. Dip. Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, integrante de la LXVI Legislatura, mediante la cual solicita modificación al Decreto 326 emitido por esta LXVI Legislatura; e</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, que contiene reformas y</p>

			adiciones a los Códigos Penales del Estado de Durango.
Comisión de Ecología	de	19 de mayo de 2015 10:00 horas	<p>Iniciativa presentada por los Dip. Juan Quiñónez Ruiz, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera, María Trinidad Cardiel Sánchez e Israel Soto Peña, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango y</p> <p>La presentada por los CC. Diputados José Luis Amaro Valles, José Alfredo Martínez Núñez, Arturo Kampfner Díaz y Felipe Francisco Aguilar Oviedo que contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango.</p>
Comisión de Estudios Constitucionales	de	20 de mayo de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto de la minuta que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de	20 de mayo de 2015 Término de la sesión	<p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Rodeo, Dgo., que contiene convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de San Juan de Río que contiene convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Iniciativa presentada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango, mediante la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 3,529,979 m2, propiedad del Gobierno del Estado que comprende el inmueble que ocupaba el Centro de Salud No. 1 Dr. Carlos León de la Peña ubicado en avenida Heroico Colegio Militar s/n zona centro de la Ciudad de Durango Dgo., a</p>

			<p>favor del Gobierno Federal por medio de la Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.</p>
Comisión de Administración Pública	de	10 de junio de 2015 9:30 horas	<p>Iniciativa presentada por las CC. Diputadas Beatriz Barragán González y María Luisa González Achem que reforma y adiciona la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.</p>
Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	de	17 de junio de 2015 9:00 horas	<p>Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.</p>
Comisión Especial		17 de junio de 2015 9:30 horas	<p>Iniciativa presentada por los CC. Diputados, Carlos Emilio Contreras Galindo, Marco Aurelio Rosales Saracco, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe Francisco Aguilar Oviedo, Felipe de Jesús Enríquez Herrera, José Alfredo Martínez Núñez, Felipe Meraz Silva e Israel Soto Peña, integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene proyecto de decreto a efecto de develar en Sesión Solemne del Pleno del H. Congreso del Estado de Durango, la obra mural "Los Hombres de la Reforma" del artista plástico mexicano Ramón Alva de la Canal.</p>
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de	17 de junio de 2015 8:00 horas	<p>Asistencia del C. Cesáreo Alberto Álvarez Navarro, Presidente Municipal de Tepehuanes, Dgo., para exponer ante esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Proyecto de Iniciativa mediante la cual solicita contratar un crédito con BANOBRAS por una cantidad aproximada a 6.3 millones de pesos.</p> <p>Análisis, discusión y en su caso aprobación de los</p>

			<p>Proyectos de Dictamen de los siguientes asuntos:</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Dgo., que contiene convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Enviada por el H. Ayuntamiento de Tepihuanes, Dgo., que contiene convenio con la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Iniciativa enviada por el C. Presidente Municipal de Ocampo, Dgo., en la cual solicita autorización para contratar un financiamiento para la adquisición de luminarias.</p>
Comisión de Cultura	de	17 de junio de 2015 Termino de la segunda sesión	Contaremos con la presencia del Lic. Víctor Hugo Galván Ortega, Director de Promoción y Difusión del Instituto de Cultura del Estado de Durango, quien nos dará a conocer las actividades culturales que se presentarán en la FENADU 2015
Comisión de Justicia	de	22 de junio de 2015 10:00 horas	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Rosauro Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís, que contiene reformas a la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.
Comisión de Ecología	de	22 de junio de 2015 9:00 horas	Asuntos pendientes de la Comisión.
Comisión de Gobernación	de	23 de junio de 2015 Termino de la sesión	<p>Acuerdo de generalidades del Proceso de Evaluación de Magistrados y.</p> <p>Calendario de comparecencias de los Magistrados que concluyen su periodo.</p>
Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	de	23 de junio de 2015 Termino de la sesión	Iniciativa presentada por las CC. Diputadas Alicia Gamboa Martínez, Anavel Fernández Martínez, Alicia García Valenzuela y María Luisa González Achem que contiene reformas y adiciones a la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor,

			la Mujer y la Familia para el Estado de Durango.
Comisión de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca	de	23 de junio de 2015 Termino de la sesión	Análisis de los asuntos pendientes turnados a la Comisión.
Comisión de Justicia	de	24 de junio de 2015	Iniciativa presentada por los CC. Diputados Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Rosauro Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís, que contiene reformas a la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.
Comisión de Vivienda	de	23 de junio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que contiene reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Vivienda del Estado de Durango.
Comisión de Gobernación	de	26 de junio de 2015 10:00 horas	Audiencia de la Lic. Susana Pacheco Rodríguez, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que concluye su encargo.
Comisión de Gobernación	de	29 de junio de 2015 Termino de la sesión	<p>Proceso de evaluación a la C. Lic. Susana Pacheco Rodríguez Magistrado del Tribunal Superior de Justicia que concluye su encargo (de conformidad con lo que dispone el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Proceso de evaluación al C. Lic. Francisco Luis Quiñónez Ruiz, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia que concluye su encargo (de conformidad con lo que dispone el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.</p>
Comisión de Asuntos Forestales,	de	29 de junio de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa presentada por los CC. Diputados Carlos Matuk López de Nava, Ricardo del Rivero Martínez, José Ángel Beltrán Félix, José

Frutícolas y Pesca			Encarnación Luján Soto y Fernando Barragán Gutiérrez, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de los asuntos pendientes turnados a la Comisión.
Comisión de Educación Pública		30 de junio de 2015 18:00 horas	Reunión de trabajo con la representación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.
Comisión de Gobernación		29 de junio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen de acuerdo que contiene propuesta enviada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias		09 de julio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto de las iniciativas la primera presentada por el Dip. Felipe de Jesús Enríquez Herrera y la segunda por el Dip. Marco Aurelio Rosales Saracco que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado.
Comisión de la Gran Comisión		09 de julio de 2015 Termino de la sesión	Proyecto de acuerdo respecto de la propuesta para la integración de las Comisiones Legislativas en virtud de integrarse a esta Sexagésima Sexta Legislatura el Dip. Juan Quiñones Ruiz.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública		09 de julio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes asuntos: Iniciativa enviada por el C. P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público del Gobierno del Estado, parte del Fraccionamiento Lomas de Santa Catarina ubicado en la Cabecera Municipal de Tepehuanes a favor de dicho Municipio.

Iniciativa enviada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para donar a título gratuito una superficie de 1,120.00 m² propiedad del Gobierno del Estado, parte del Fraccionamiento El Calvario, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepehuanes, a favor de dicho Municipio.

Iniciativa enviada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para donar a título gratuito una superficie de 2,000.00 m² propiedad del Gobierno del Estado, parte del Fraccionamiento PROFOMEX, ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Papasquiaro a favor de dicho Municipio.

Iniciativa enviada por el C.P. Mario Sergio Quiñónes Prado, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Pánuco de Coronado que contiene solicitud de autorización para contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'672,000.00, incluye las comisiones respectivas y su IVA correspondiente, así como los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito.

Iniciativa enviada por el C. Cesareo Alberto Álvarez Navarro, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes, que contiene solicitud de autorización para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$6'322,000.00, incluye las comisiones respectivas y su IVA correspondiente, así como los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito.

Comisión de Estudios Constitucionales	de	16 de julio de 2015 9:00 horas	Continuación de la reunión de trabajo en la que seguiremos conociendo de los asuntos que están pendientes en la comisión.
Comisión de Derechos Humanos	de	16 de julio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa, que reforma y adiciona la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, presentada por el Dip. Arturo Kampfner Díaz.
Comisión de Gobernación	de	16 de junio de 2015 Termino de la sesión	Análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente asunto iniciativa presentada por el Dip. Arturo Kampfner Díaz integrantes de la LXVI Legislatura, que reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
Comisión de Migrantes	de	06 de agosto de 2015 9:00 horas	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por las Dips. Anavel Fernández Martínez y María Luisa González Achem, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	de y	06 de agosto de 2015 9:00 horas	Iniciativa enviada por el C. P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado, que contiene reforma al artículo 6 de la Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal.

6. Minutas de comisiones:

No	CONTENIDO DE LA MINUTA	AUTORIDAD QUE REMITE	FECHA DE REMISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Proyecto de decreto para reformar la fracción III, del apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos político-electorales de las comunidades indígenas.	Cámara de Senadores	2 de diciembre del 2014	10 de diciembre del 2014
2	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.	Cámara de Senadores	17 de febrero del 2015	4 de marzo del 2015
3	Minutas con proyecto de decreto, la primera, por el que se reforman los artículos 18 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para expedir la legislación del sistema integral de justicia para adolescentes; y la segunda, diversas modificaciones en materia de combate a la corrupción.	Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, respectivamente.	21 de abril del 2015	29 de abril del 2015
4	Proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la facultad al Congreso de la Unión para expedir la leyes generales en materia de desaparición forzada, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Cámara de Diputados	13 de mayo del 2015	20 de mayo del 2015

8. Congreso y Sociedad.

El trabajo realizado dentro del Congreso del Estado, de la misma manera se ve reflejado en honrar a nuestros antepasados y personas ilustres de nuestro Estado, es por ello que como miembro de la LXVI Legislatura participe en las siguientes:

Sesiones Solemnes

- Realizada el 7 de octubre del 2014, en Tamazula, Dgo; para realizar homenaje al ilustre duranguense General Guadalupe Victoria, por el CXC (Centésimo nonagésimo) aniversario de haber tomado posesión como Primer Presidente de la República, debido a que la cabecera municipal de Tamazula, Dgo., fue donde naciera José Miguel Ramón Audaucto Fernández Félix, mejor conocido como el General Guadalupe Victoria.





- Realizada el 20 de noviembre del 2014, en La Villa de la Loma, Lerdo, Dgo; a fin de declarar a la Villa de la Loma, "Cuna de la División del Norte" debido a que el Archivo Histórico del Estado de Durango y el Archivo Histórico de la Defensa Nacional señalan que fue el 29 de septiembre de 1913, cuando en la Hacienda de la Loma se constituyó la División del Norte, y desde allí, ese mismo día el General Villa ordenó el enfrenamiento contra la columna del General Felipe Álvarez, en el punto denominado Avilés, en la cercanía de la Hacienda de La Loma, Durango.





- Realizada el 20 de enero del 2015, en Nuevo, Ideal, Dgo; con el fin celebrar el Vigésimo Sexto Aniversario de Fundación del Municipio de Nuevo Ideal, Durango.



- Realizada el 26 de febrero del 2015, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; para asentar con letras doradas en los Muros de Honor de nuestro Recinto Legislativo la inscripción "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA"



- Realizada el 15 de marzo del 2015, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; para la entrega del Informe que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2014 por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C.P. Jorge Herrera Caldera.



- Realizada el 23 de junio del 2015, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; para develar en el Pleno del H. Congreso del Estado de Durango, la Obra Mural "Los Hombres de la Reforma", del artista plástico mexicano Ramón Alva de la Canal, para ocupar el lugar de la obra denominada "Fraternidad", de la autoría de Rufino Tamayo

que fuera exhibida hasta el mes de diciembre en uno de los muros del mismo edificio, obra que fue un préstamo que hiciera temporalmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al Congreso del Estado de Durango, la cual fue retirada de la Sala de Plenos por personal del Instituto Nacional de Bellas Artes, así como devuelta con el protocolo necesario y reinstalada en la sede de la ONU en la ciudad de Nueva York.



Parlamento Infantil

- El cual fue desarrollado en el Recinto Legislativo el 29 de abril del 2015, donde se dio a conocer el sentir y las propuestas para resolver los problemas que como niñas y niños tienen los duranguenses en la voz de quienes conformaron dicho Parlamento Infantil, siendo los siguientes: SILVIA FERNANDA MORENO CALDERÓN; LARISSA GABRIELLE ALVARADO BALDERAS; CRISTINA RIVAS ROCHE, JIMENA LUNA RIVERA; JOSÉ FRANCISCO SOLÍS BRAVO; XIMENA MENDOZA VALLES; BELLALEE DUARTE GARCÍA; KAREN ACOSTA MEDINA; JORGE HERRERA MALTOS; XIMENA MONSERRATH HERMOSILLO GUTIÉRREZ; YARELI YAMILETH RODRÍGUEZ SAAVEDRA; REGINA ELIZABETH CHAVARRÍA RODRÍGUEZ; AMÉRICA ALEJANDRA CRUZ ROMERO; JATZIRI XIMENA ORTEGA QUIÑONES; ESMERALDA YOSSELYN VELÁZQUEZ CAMPOS; JETZERY YAREXI NEVAREZ ÁVILA; KARLA ESMERALDA SALAZAR CORONADO; GAEL AGUSTÍN CARRILLO ACEVEDO; RICARDO DEL RIVERO CORRAL; DIEGO MAXIMILIANO BARDAN RAMÍREZ; DANIELA ALEXANDRA CORRAL ÁLVAREZ; MARRETH LEA DE SANTIAGO BENÍTEZ; FERNANDA YATZIRI GODÍNEZ DE ANDA; DAVID SOTO GONZÁLEZ; ÁNGEL ALBERTO MEDINA MORALES; JUAN MIGUEL RUVALCABA MONREAL; LUIS ÁNGEL MEDRANO RIVERA; DANIELA ARACELY VALLES ESTRADA; ESMERALDA VALENZUELA VALENZUELA, Y ESMERALDA CONCEPCIÓN SAMANIEGO ORDAZ.



FOROS

- ❖ Con motivo del análisis de la iniciativa presentada por el Gobernador C.P. Jorge Herrera Caldera, que contiene nueva **LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO**, se trazaron una serie de reuniones de trabajo con grupos, asociaciones y cámaras de empresarios, emprendedores y profesionistas en la capital del Estado, en La Laguna, y en diversos municipios, para reunir propuestas, intercambiar opiniones y dar a conocer la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal el 15 de marzo del presente año. A la fecha se han realizado las siguientes reuniones:

- 1.- 20 de abril. Reunión con el Consejo Coordinador Empresarial.
- 2.- 21 de abril. Reunión con la Asociación de Maquinaria Pesada de Durango.
- 3.- 24 de abril. Reunión con la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo.
- 4.- 12 de mayo. Reunión con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- 5.- 20 de mayo. Reunión con la Federación del Colegio de Profesionistas de Durango (Laguna).
- 6.- 21 de mayo. Reunión con Consejo Coordinador Empresarial de La Laguna.
- 7.- 28 de mayo. Reunión con la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Durango.
- 8.- 29 de mayo. Reunión con el Consejo de Empresarios Jóvenes de Durango.
- 9.- 4 de junio. Reunión con la Federación del Colegio de Profesionistas de Durango.
- 10.- 25 de junio. Reunión con empresarios de Guadalupe Victoria
- 11.- 26 de junio. Reunión con empresarios de Santiago Papasquiaro.



- ❖ Con motivo de la construcción de la iniciativa para una nueva LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL

ESTADO DE DURANGO, realizado el 13 de julio de 2015 en el H. Congreso del Estado con la finalidad de buscar conocer los puntos de vista de médicos, psicológicos, trabajadores sociales, maestros y padres de familia de personas con este espectro. Entre los invitados especiales al Foro se contó con la presencia del Secretario de Salud, Eduardo Díaz Juárez; la directora del DIF Estatal, Lucero González; el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Martínez Rodarte; y la Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de hijos con Espectro Autista, Dolores Romero Cota. Durante el foro se abordaron temas como: difusión y socialización sobre el espectro autista, inclusión en la vida social en sus diversos aspectos: laboral, educativo, familiar, entre otros, de la personas con espectro autista; infraestructura y profesionalización especializada para el diagnóstico y atención de las personas con espectro autista y su familia.



9. Intervenciones en Tribuna.

Como Diputado, también tengo la obligación de expresar diferentes puntos de vista y opiniones en beneficio de los duranguenses, ello a través de la participación en la máxima tribuna del estado, es por ello que tuve la oportunidad de presentar a consideración del Congreso del Estado las siguientes intervenciones:



Pronunciamientos:

- Con fecha 12 de agosto del 2014, el tema **“Reforma Energética”**, que en parte relativa señala:
 - El 30 de abril del año en curso, el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, presentó ante la Cámara de Senadores, una serie de iniciativas con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación de la adecuación de las leyes secundarias en materia energética; esto, derivado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2013, mediante la cual se reformaron y adicionaron las disposiciones contenidas en los artículos 25, 26, 27 y 28 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De esta serie de iniciativas se dividieron en cuatro paquetes para que diera inicio el proceso legislativo correspondiente en esta etapa en la Cámara de Senadores y dos más fueron enviados a la Cámara de Diputados. Así, en la Cámara de Senadores, como Cámara de Origen, el primer paquete contenía la expedición de dos leyes, siendo éstas: la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, además de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En la primer ley en

mención, se contempla a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía, como dependencias del Ejecutivo Federal, cuya labor consistirá en ser los entes reguladores en materia energética, previendo además, procedimientos claros y transparentes de audiencias con los sujetos regulados, lo que permitirá total transparencia. En cuanto a la segunda de las leyes, prevé a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; siendo el propósito de este órgano la prevención, control y mejora de la seguridad industrial, operativa y de protección al medio ambiente, a través de la supervisión y control integral de residuos y emisiones contaminantes. Y en cuanto a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, obedece a la inclusión de los órganos reguladores como dependencias del Ejecutivo Federal, con la facultad de disponer de los ingresos derivados de derechos y aprovechamientos generados, además del ajuste a las facultades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Energía para que sean acordes con la reforma constitucional y la adecuación de leyes secundarias. Otro de los paquetes contenía la expedición de la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, además de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales; siendo la primera el marco normativo para las estrategias de planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional y la transmisión y distribución de energía eléctrica. En ella se prevé que sea la Comisión Federal de Electricidad quien siga prestando el servicio público de transmisión y distribución, pero abre la oportunidad de que los particulares contribuyan con tecnología y experiencia para la generación y comercialización, lo que proporcionará una herramienta eficiente para combatir las pérdidas de energía y aumentar la eficiencia en los diferentes procesos. En cuanto a la Ley de Energía Geotérmica, regula el reconocimiento, exploración y explotación de los recursos geotérmicos para el aprovechamiento de la energía del subsuelo dentro de los límites del territorio nacional. Y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales implica la adecuación a la Ley de Energía Geotérmica para la regulación de la forma en que se otorgarán los permisos de exploración y explotación de yacimientos geotérmicos hidrotermales. Un tercer paquete, fue conformado por la expedición de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo la reforma a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las Mismas. En cuanto a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la de la Comisión Federal de Electricidad, implica el fortalecimiento de ambas empresas a través de la autonomía técnica y de gestión, basado en las mejores prácticas internacionales, lo que les proporciona flexibilidad en el desarrollo de operaciones comerciales. En cuanto hace a la reforma de las tres leyes citadas, implica solamente la precisión de que las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias quedan excluidas de la observancia de dichos ordenamientos. Un cuarto paquete fue compuesto por la expedición de la Ley de Hidrocarburos y las reformas a la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Minera y la Ley de Asociaciones Público Privadas. La primera en mención, precisa la propiedad de los hidrocarburos a la Nación, entendiéndose todos aquellos que se encuentren en subsuelo e incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situadas fuera del mar territorial, cualquiera que sea su estado físico; regulando además la exploración y extracción de hidrocarburos, el procesamiento o tratamiento,

almacenamiento, transporte y comercialización de petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos, dejando a salvo la facultad al Ejecutivo Federal, a propuesta de la Secretaría de Energía, del establecimiento de zonas de salvaguarda, en áreas de reserva en donde se prohíba las actividades de exploración y extracción. En tanto a la reforma a la Ley de Inversión Extranjera, precisa que la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, así como la planeación y control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica son actividades reservadas de manera exclusiva al Estado, conforme a lo estipulado en la Constitución Federal y las leyes reglamentarias, pero abre el abanico para la aplicación de inversión privada. En cuanto a la reforma a la Ley Minera, contempla exclusivamente la adecuación para la correcta aplicación de la Ley de Hidrocarburos y demás legislación en materia energética, en tanto a los yacimientos de carbón mineral y la eliminación del carácter preferente de la exploración, explotación y beneficio de los minerales y sustancias reguladas por dicha Ley, frente a las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos y las del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. En relación a la reforma a la Ley de Asociaciones Público Privadas únicamente implica la apertura a la participación del sector privado en actividades en el ramo del petróleo. Finalmente, en lo relativo a los dos paquetes fiscales en materia de la reforma energética, estos fueron compuestos de la siguiente forma: el primero, contenía la expedición de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y las reformas a la Ley Federal de Derechos y a la Ley de Coordinación Fiscal; y el otro paquete, que contuvo las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Deuda Pública, las cuales, tienen por objeto la regulación de los ingresos de explotación y extracción de hidrocarburos que recibirá el país y que se perciban de las asignaciones o los contratos celebrados entre el Estado y las empresas productivas del Estado o los particulares, así como de las contraprestaciones por tales hechos. Incluye también lo relativo a su administración y supervisión; además de la transparencia y rendición de cuentas. Es preciso señalar también que con el establecimiento del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se proporcionará la debida administración de los ingresos que sean derivados de la explotación de los hidrocarburos que perciba la Nación. Tiene contemplado también, un Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, el que será integrado por los recursos que se recauden del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, recursos que serán distribuidos entre las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus municipios, en cuyas áreas se encuentren las áreas contractuales o de asignación. Esta reforma energética representa una extraordinaria oportunidad para el Estado Mexicano de crecimiento económico, pues, prevaleciendo la propiedad que tiene la Nación sobre los recursos energéticos; permite que puedan ingresar recursos financieros y tecnológicos que impulsen a México a ser más competitivo en esta área, en el ámbito nacional como internacional, lo que vislumbra una reducción en los costos de producción, y por lo tanto, una consecuente reducción en lo que los mexicanos pagamos por los servicios de éstos derivados. La apertura de nuevas empresas se traducirá también en oportunidades laborales, detonando así una gran movilidad profesional y un desarrollo de las finanzas familiares. Además, la regulación en materia

de protección al medio ambiente se logrará mediante la adopción de energías más limpias y amigables con el planeta, obligación que tenemos no sólo con los mexicanos, sino que deriva de los acuerdos y compromisos con la comunidad internacional. Todos estos cambios, permitirán la apertura de oportunidades para nuestro país y para el Estado; pues cabe recordar que nuestro Gobernador Jorge Herrera Caldera, es impulsor para que Durango se convierta en la capital solar del país y del mundo, pues nuestra entidad ya cuenta con un huerto solar. Así, desde esta Tribuna expreso mi reconocimiento al Presidente de la República Enrique Peña Nieto, por su visión de crecimiento para nuestro país; asimismo mi reconocimiento para las Cámaras de Diputados y Senadores respectivamente, que conforman el Congreso de la Unión, por la invaluable labor democrática y el enorme esfuerzo que fue traducido en la consolidación del trabajo que llevó a la aprobación de la denominada reforma energética.



- El 11 de noviembre del 2014, el tema **"Convenio"**, que en parte relativa señala:
 - Como todos sabemos existe un avance en el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, pero también habrá que reconocer que prevalecen retos importantes; actualmente dos entidades federativas se encuentran en etapa de planeación, siete de entrada en vigencia, diez en operación parcial y tres en operación total. En el 2012 la cobertura del nuevo Sistema de Justicia Penal ascendió a 31.2 millones de personas lo que representa el 28.4 de la población total del país. El 13 de octubre del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se creó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, Consejo que tiene por objeto establecer la política y la coordinaciones nacionales necesarias para implementar los tres órdenes de gobierno, el sistema de justicia penal en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

el aludido decreto determina la integración del Consejo de Coordinación el cual es presidido por el Secretario de Gobernación, en este mismo tenor, el artículo 3 en su fracción IX del aludido ordenamiento, señala que deberán integrar el consejo, organizaciones civiles reconocidas y que estén especializadas en la materia penal, en concordancia con lo anterior y con fundamento en el artículo 13 del decreto presidencial establece la funcionalidad de una Secretaría Técnica como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación creada para operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones del Consejo de Coordinación, así como para coadyuvar y brindar apoyo en las autoridades locales y federales en la implementación del Sistema Judicial Penal cuando lo soliciten. En cumplimiento a las obligaciones establecidas en su creación, la semana pasada, la Secretaría Técnica de este órgano implementador, firmó un convenio y declaratoria con barras, colegios y asociaciones de abogados a fin de conjuntar y consolidar esfuerzos para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal. Este convenio significará una fusión entre instituciones gubernamentales y especialistas del derecho, esto como factor fundamental al ser los principales interesados de que la justicia sea de manera pronta y con apego al procedimiento de la materia al momento de participar en un litigio. Con este hecho se refrenda el compromiso de pertenecer a México como un país defensor de los derechos humanos, por eso me permito listar algunas de las ventajas del nuevo procedimiento penal: la víctima tiene derecho a ser escuchada directamente por el juez, la víctima tiene derecho a un asesor jurídico también conocido como abogado victimal, mismo que si no puede pagar será cubierto gratuitamente por el Estado, la víctima obtiene de una forma más rápida la reparación del daño sufrido, al imputado se le presume inocente hasta que se llegue a demostrar lo contrario, el imputado puede intervenir libremente en la audiencia y exponer su opinión al juez, al imputado solo se le impone la prisión preventiva como última opción, los derechos humanos se garantizan con el buen funcionamiento del nuevo Sistema Justicia Penal mediante la capacitación que requieren los abogados para contar con la preparación y las nuevas aptitudes para desarrollar eficazmente su labor, frente a un nuevo sistema de justicia que habrá de implementarse en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Las reformas a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia penal en el 2008, obligaron a la Federación y a los Estados a la transición de un sistema inquisitivo al sistema acusatorio y esperamos como ciudadanos, que este tipo de convenios y acuerdos entre instituciones y sociedad civil, se sigan concretando para que los estudios del derecho y los encargados de juzgar mediante este sistema justicia penal, sean los principales precursores de la justicia y defensores de los derechos humanos de los mexicanos. Para la presente administración federal es prioritario impulsar la reforma del nuevo Sistema de Justicia Penal que se caracteriza por una nueva forma de impartir justicia que se lleva a cabo de forma transparente y de cara a la sociedad, que permite proteger de forma adecuada los derechos humanos de víctimas e imputados, genera una justicia más pronta, impone un mayor compromiso profesional a sus operadores pues éstos actúan de frente a la sociedad y legitima a nuestro país como un Estado democrático y comprometido con el respeto al debido proceso. Ese convenio de colaboración entre la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, barras, colegios y asociaciones de abogados, sin duda traerá beneficios para todos los mexicanos, por ello invito a mis compañeras y compañeros Diputados y a

la sociedad en general, para que en Durango, de la mano del Gobernador Jorge Herrera Caldera, sigamos siendo referentes nacionales en la implementación de este nuevo Sistema de Justicia Penal, al ser copartícipes desde nuestras tareas diarias para que la justicia pronta y expedita que todos anhelamos se concrete mediante un Nuevo Sistema de Penal Acusatorio.



- El 26 de noviembre del 2014, el tema **“Justicia”**, que en parte relativa señala:
 - Se ha utilizado esta tribuna en diversas ocasiones para hacer alusiones a la implementación del Sistema Acusatorio en el Estado y los avances que en el ámbito federal se han alcanzado, donde Durango junto a Puebla se enorgullecen en encabezar el arranque y puesta en marcha de la aplicación del Sistema Penal Acusatorio, ello no obedece a un capricho, se deriva de la obligación establecida en la reforma a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue publicada mediante decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio del 2008, y que generó un cambio de paradigma en materia de procuración e impartición de justicia penal; esto debido a que plasmó en el artículo segundo transitorio del mencionado decreto que el sistema procesal penal acusatorio entraría en vigor cuando lo estableciera la legislación secundaria correspondiente, sin que pudiera exceder el plazo de ocho años, precisando además que la Federación, los Estados y el Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, debían expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales necesarios y que los órganos legislativos deberían emitir una declaratoria que debía además ser publicada en los órganos de difusión oficiales para señalar expresamente que el sistema procesal acusatorio había quedado incorporando. Cabe destacar también que con la emisión del Código Nacional de Procedimientos Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 marzo

de este año, se establecieron las reglas procesales que habrían de aplicarse en este tipo de asuntos. Por lo que corresponde al caso del nivel federal, la obligación de entrar en vigor de dicho ordenamiento jurídico sería gradualmente, en términos de la declaratoria que emitiera el Congreso de la Unión previa solicitud conjunta del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, sin que pueda exceder el 18 junio del 2016; ante ello, el 24 septiembre del año en curso se publicó en el órgano de difusión oficial federal, el decreto del Congreso de la Unión que contenía la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales a partir de este pasado 24 noviembre en los Estados de Durango y Puebla, de igual forma, el pasado 20 noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General 52/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Durango que tuvo como antecedente la sesión del 8 mayo del 2013, donde el Pleno del Consejo antes mencionado aprobó el plan maestro de implementación de la reforma penal y en el cual se incluyó la instalación de dicho Centro de Durango; el acuerdo tiene por objeto regular la organización, funcionamiento e inicio de labores del Centro de Justicia Penal Federal en nuestra entidad, mismo que establece las cero horas, del 24 noviembre para su arranque, quedando integrado además de un administrador, por cinco Jueces de Distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio y un Tribunal Unitario de Circuito con competencia especializada en el sistema y cuya jurisdicción territorial comprenderá a todos los Municipios de esta entidad, además contempla a los defensores públicos y oficiales necesarios. Por parte de la Procuraduría General de la República Delegación Durango, se han realizado las modificaciones de acciones necesarias para el cumplimiento de la responsabilidad que establece el sistema acusatorio para la figura de investigación y el ejercicio de la acción penal, a través de una amplia capacitación al personal y de la adecuación a las instalaciones mediante la adquisición de tecnologías, equipamiento de vanguardia, incluyendo el desarrollo del modelo informático corporativo. Ante dicha circunstancia el Estado de Durango sabedor de su responsabilidad ante la Nación, pero sobre todo ante sus habitantes, se encuentra en el proceso de transición del sistema penal en el orden federal pero también en el ámbito estatal, pues es un orgullo mencionar nuevamente que se encuentra en plena vigencia en el primer, segundo y tercer distritos judiciales de la entidad. Como lo he señalado, hoy somos nuevamente referentes nacionales, ahora debido a que el lunes pasado se dio el inicio de la aplicación de este sistema en el fuero federal lo cual es de absoluto orgullo porque representa el enorme esfuerzo, firme compromiso y hermanamiento que las autoridades federales tienen con el Estado de Durango; el objetivo es claro, contar con normas para la adecuada investigación de los hechos delictivos, el correcto procesamiento y por supuesto la imposición de las sanciones correspondientes, siempre protegiendo al inocente, reparando su daño y procurando que el culpable no quede impune, compañeras y compañeros Diputados, tenemos ahora mejores condiciones jurídicas que se traducirán en agilidad, certidumbre, respeto irrestricto a los derechos de las partes, en un combate frontal a la corrupción y en una verdadera impartición de justicia.

- El 10 de diciembre del 2014, se presentó pronunciamiento con el tema “Derechos Humanos”, que en parte relativa señala:
 - Compañeras y Compañeros Diputados, hace 64 años, el día 10 diciembre, fue proclamado como Día de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ello tuvo como finalidad recordar la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común de todos los pueblos y todas las naciones. La conmemoración en este año tiene como objetivo evocar los derechos humanos que deben de respetarse y hacerse valer todos los días del año; sin embargo, hoy no podemos pasar desapercibido el hecho de que en diferentes partes del mundo por conflictos bélicos, por intolerancia religiosa, o por idiosincrasias contrapuestas, el respeto a los derechos humanos no ha sido cumplido a cabalidad, de igual forma, la transgresión que realizan algunos a la esfera jurídica de sus semejantes mediante la comisión de delitos o violaciones genéricas de los derechos humanos en algunas partes de nuestro país. Nos encontramos frente a grandes desafíos en materia del estricto respeto a los derechos humanos pues éstos no son moneda de cambio; son inalienables, imprescriptibles e irrenunciables, no atienden a determinada zona geográfica del mundo, ni son acotados por cuestiones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Ante el contexto internacional, México tiene avances significativos en la materia, tal como lo preceptúa el artículo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e innumerables tratados internacionales, los derechos humanos en nuestro país son la cúspide de nuestro ordenamiento jurídico. Los doctrinarios Hugo Saúl Ramírez García y Pedro de Jesús Pallares Yabur afirman que la idea del derecho humano sobre todo a partir del significado que le reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos designa el hecho de que existen bienes y prerrogativas que corresponden al ser humano por el simple hecho de serlo, en cualquier tiempo y lugar; que estos bienes y prerrogativas se traducen en derechos inalienables, universales, que muestran y protegen la dignidad que acompaña a todos los individuos de la especie humana. México cuenta con un amplio catálogo de derechos humanos establecidos en nuestra carta magna y en las leyes federales, los cuales son también registrados en los ordenamientos de cada entidad federativa; sin embargo, el legislador en ejercicio normativo responsable tuvo a bien precisar que en nuestro país, los derechos humanos también abarcan los contemplados en los tratados internacionales de los que sean parte el Estado Mexicano y que según datos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la fecha son 208 instrumentos internacionales que han sido suscritos, ratificados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, y en los que se reconocen los derechos humanos. Cabe señalar que mediante la reforma constitucional federal del 10 junio del 2011 un cambio de paradigma en materia de derechos humanos acaparó nuestra atención, en ella no sólo se modificó la denominación del primer capítulo de nuestra carta magna sino que se estableció la obligación para las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad,

interdependencia, indivisibilidad y progresividad, precisando además que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Se incluyó también en esta reforma, que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad no sólo a la Constitución sino a los tratados internacionales en la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Esto representa un paso firme y contundente respecto a este objetivo pues ha sido clara la preocupación que tanto el gobierno federal, como el gobierno estatal ha mostrado ante la violación de una u otra forma de los derechos humanos de los gobernados, pero aún más contundente son las acciones que han determinado para la efectiva protección de los mismos. El cúmulo de iniciativas que se han presentado ante el órgano legislativo federal y que han sido concretadas mediante el consenso político, impulsarán el desarrollo del país, pero también proporcionarán mejores condiciones de vida para su pueblo y en las que se incluye el estricto respecto a los derechos humanos. Tan sólo una muestra de ello es la iniciativa preferente que el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió al Senado de la República el 1º de septiembre del año en curso, la cual contenía el proyecto de decreto de la Ley General para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, la que después del análisis y discusión que se realizó en ambas Cámaras, fue aprobada este 6 de noviembre como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y promulgada por nuestro Presidente de la República el pasado 3 diciembre. Esta es una ley sustancialmente proteccionista de los derechos de este grupo poblacional. Las niñas, los niños y los adolescentes son el engranaje principal del país, son la razón de todos nuestros esfuerzos, la base que lleva a tomar determinantes acciones para protegerlos. Ante las enormes responsabilidades que tiene nuestro país en materia de derechos humanos, emprender acciones firmes y bien direccionadas que permitan el cabal cumplimiento de la obligación mediante el reconocimiento, difusión y protección de los derechos humanos, es imprescindible. Durango posee una nueva Constitución Política que se cataloga como un ordenamiento de avanzada en materia de derechos humanos por lo que es de inmenso orgullo estatal, ello nos permite ser punto de referencia nacional, Tal documento proporciona identidad de vanguardia materia de derechos humanos y los postulados constitucionales representan un alto compromiso, por lo que desde este órgano legislativo, trabajaremos arduamente con sentido de responsabilidad a fin de consolidar los derechos humanos en nuestra entidad federativa.

- El 13 de mayo del 2015, con el tema **“Nuevo Sistema”**, que en parte relativa señala:
 - Considero el día de hoy pertinente hacer uso de esta tribuna para recordar un hecho que representa un parteaguas para los mexicanos y los duranguenses, y me refiero por supuesto, a la implementación del Sistema de Justicia Penal el pasado 7 de mayo en todo nuestro Estado. Durango, es la primer entidad de la República en implementar al cien por ciento el sistema acusatorio y oral, tanto en aquellos supuestos que aplican para la competencia estatal como la federal, y eso, es del más alto orgullo como mexicano y como duranguense. Los principios de publicidad, inmediación, concentración, continuidad y contradicción, bajo los cuales descansa y se edifica todo

este entramado jurídico tienen como finalidad hacer más accesible, responsable, honesto, ágil y eficaz el proceso jurisdiccional en esta materia. La suma de voluntades que tuvieron que conjugarse fue verdaderamente enorme, pero el esfuerzo y el trabajo lo fue aún mayor; por ello, externo mi reconocimiento a cada uno de los que intervinieron para que se transitara de tan solo un proyecto a una realidad, a la cual, tienen hoy acceso todos los duranguenses; si bien, antes del 7 de mayo, se contaba ya con la aplicación en el primer, segundo y tercer distrito judicial, la obligación era que éste permeara en todo el territorio estatal para junio del 2016; esta expectativa la superamos, nuevamente somos pioneros frente a la Nación. No es fácil plantear una reforma de todo un sistema jurídico, pero la visión del Poder Judicial y del Poder Legislativo, ha hecho que la procuración e impartición de justicia se hayan transformado para bien de los duranguenses y de todos los Estados; por supuesto que han sido múltiples los factores que han tenido que conjugarse para concretar una transformación de tal magnitud, las aristas que tuvieron que preverse desde la reforma de ordenamientos jurídicos, las capacitaciones de los operadores, la destinación de recursos financieros, y en general todo aquello que haya provocado el acomodo de cada pieza del ajedrez para lograr la consolidación del proyecto, es lo que generó que nuestro Estado pudiera arrancar nuevamente como ejemplo nacional, así la construcción de mejores condiciones de vida para los mexicanos y para los duranguenses, no es hoy, solo un discurso político, es orgullosamente el derecho de acceder a un proceso más ágil mediante un procedimiento abreviado, o de un mecanismo alternativo de solución de controversias, o de una suspensión condicional del proceso, también, de un respeto irrestricto tanto a los derechos de los imputados como de las víctimas, de que los policías, peritos, agentes del ministerio público y jueces realicen su función con total apego a las normas, que se procure en cada caso que se repare el daño causado y no solamente la aplicación de una sanción al transgresor; en fin, de contar hoy con herramientas eficaces para que cada persona pueda verdaderamente sentirse que ha obtenido justicia. La responsabilidad que como legisladores tuvimos para la construcción de las reformas necesarias para la adecuada puesta en marcha de este cambio jurídico fue importante, y sentirme parte de este proyecto, ha sido para mí una gran experiencia, hoy Durango tiene un mejor futuro, un futuro que se ha construido con grandes esfuerzos, pero con pasos firmes, que dan a su gente la seguridad que se anhelaba. ¡Enhorabuena y felicito a los tres poderes: al Poder Judicial, al Ejecutivo y al Legislativo, a todos los compañeros de todos los partidos políticos por la puesta en marcha de esta implementación de juicios orales.

II. Gestoría Social

Parte importante es la Gestoría Social, sabedores de que cualquier recurso es insuficiente, al lado de mi esposa, nos hemos dado a la tarea de ayudar a quienes más lo necesitan, logrando otorgar diversos apoyos en las colonias de la capital del Estado, así como a los ciudadanos que se nos han acercado y nos lo han solicitado, reiterando que seguiremos realizando las acciones necesarias para poder apoyar a los duranguenses que lo necesiten.











Mensaje Final

Es un honor poder expresar a través de este 2do Informe de Actividades Legislativas y Gestoría Social, mi deseo de continuar ayudando y continuar trabajando para la prosperidad de todos los duranguenses.

La transparencia y la rendición de cuentas, son pilar en mi trabajo como legislador, es por ello que estos dos años de actividad legislativa, presento nuevamente resultados a la consideración de todas y todos los duranguenses.

Es tiempo de redoblar esfuerzos, seguiré esforzándome cada día por lograr mejores condiciones para el desarrollo del Estado, lo que permita un verdadero crecimiento para cada uno de nosotros.

La representación pública y su ejercicio, conlleva una gran responsabilidad, que implica una conciencia social y una sensibilidad para entender la verdadera necesidad de nuestras y nuestros ciudadanos, es por ello que ratifico ante todas y todos los duranguenses, mi respeto, mi compromiso y mi responsabilidad como Diputado.

Gracias.

